

ACTA 016 (04 DE SEPTIEMBRE 2014)

ACTA DIECISÉIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves cuatro de septiembre de dos mil catorce, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Sr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores: Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de "Reglamento para la administración y control de bienes de larga duración y bienes sujetos de control administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera".
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 83-PUR-2014, remitido por el Director de Obras Públicas y el analista de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a la aprobación del fraccionamiento del lote 2, ubicado en el sector rural de la parroquia Madre Tierra, de propiedad del señor Luis Jorge Cando Changobalin.
5. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el Procurador Síndico del GADM del cantón Mera, en referencia a la petición realizada por la Lic. Tatiana Villacis-Presidenta del Comité de Gestión de la cabecera parroquial de Madre Tierra, para que entregue en comodato la casa comunal de la parroquia Madre Tierra.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 90-PUR-2014, de fecha 01 de septiembre de 2014, remitido por el Ing. Víctor Gallegos-Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, en referencia a la petición de la señora Josefina Sánchez López, para proceder a la venta de un terreno de un área de 203.00 m² con un ancho de 5.30 m.
7. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Circular N°. 00241-GPP, de fecha 25 de agosto de 2014, presentado por la Ing. Denise Coka-Gobernadora de Pastaza, en referencia al proyecto de "Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón, en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas".
8. Conocimiento del Oficio N°. AEMM-2014, de fecha 26 de agosto de 2014, remitido por la Asociación de Empleados Municipales de Mera, en referencia a la petición de concederles

- lic. permiso los días 04, 05 y 06 de septiembre de 2014, y se realice la gestión para la movilización, con el objetivo de participar en el paseo anual.
9. Conocimiento del Oficio Circular N°. 087-DE-2014, de fecha 21 de agosto de 2014, remitido por el Ing. Pablo Rodríguez-Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en referencia al curso de eficacia de los instrumentos regulatorios para la sostenibilidad económica, energética y ambiental, a realizarse en Colombia.
 10. Conocimiento del escrito presentado por el señor Reinaldo Cuji, en referencia a la petición de la donación de un terreno para la construcción de su vivienda, por cuanto el solicitante sufrió un accidente.
 11. Informe de Alcaldía.
 12. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Esta en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Sr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 015, de fecha 26 de agosto de 2014, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.-Acta aprobada por unanimidad.

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y BIENES SUJETOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA":

Alcalde.- Este proyecto de reglamento ya fue analizado y aprobado en primer debate, se remitió a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su análisis; sería importante que la comisión se pronuncie al respecto.

Sr. Héctor Peñafiel.- El artículo dieciocho del proyecto de reglamento se encontraba repetido, por lo que se procedió a derogarlo; así mismo, se aumentó el artículo cuarenta y uno, donde expresamente señala que "cualquier disposición que contravenga al espíritu del presente reglamento no será aplicable al mismo".

Lic. Rosa Albuja.- El proyecto de reglamento se encuentra bien elaborado, y considero que las cosas van a marchar bien; por lo que, elevo a moción para que se apruebe en segundo debate el proyecto de "Reglamento para la administración y control de bienes de larga duración y bienes sujetos de control administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera".

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 050.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL "REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y BIENES SUJETOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 83-PUR-2014, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE 2, UBICADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS JORGE CANDO CHANGOBALIN:

Alcalde.- Este punto ya fue analizado en sesión de Concejo, ya tomamos una resolución al respecto de conformidad con el informe presentado por la Jefatura de Planificación; debido a las circunstancias presentadas, se realizó un cambio para dar las facilidades para el funcionamiento de un dispensario médico del seguro campesino; he puesto en su consideración primeramente para analizar si la primera resolución tomada en seno de Concejo se revea, y tomar una nueva.

Sra. Marcia Vela.- Si bien es cierto en sesión de Concejo ya se tomó una resolución acerca de este particular, considero importante que se apruebe para que esta área vaya en beneficio de las comunidades del sector, con la construcción de este dispensario médico del Seguro Social Campesino; por lo que, elevo a moción para que se deje sin efecto la Resolución N°. 035-GADMM, tomada por el Concejo Municipal; y, que se apruebe la sub-división del lote N°. 2, de propiedad del señor Luis Cando; disponiendo se entregue el 15% del área útil del terreno en calidad de áreas verdes y comunales a favor del GADM del cantón mera, bajo los cotos y gastos del señor Luis

Cando; previa a la escrituración de lotes individuales, el fraccionador deberá proveer de una vía de acceso pública, cuyo costo será de cuenta del fraccionador; en caso de que el GADM del cantón mera, requiera dar utilidad al lote correspondiente a las áreas verdes, solo ahí se construirá la vía de acceso hasta dicho lote por parte de la municipalidad, caso contrario, será de estricta responsabilidad del propietario (fraccionador).

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 051.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°. 035-GADMM, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2014, TOMADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL; Y, A LA VEZ APROBAR LA SUB-DIVISIÓN DEL LOTE N°. 2, UBICADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, "PUENTE SAN JOSÉ" DEL CANTÓN MERA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS JORGE CANDO CHANGOBALIN, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO N°. 83-PUR-2014, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; DISPONIENDO SE ENTREGUE EL 15% DEL ÁREA ÚTIL DEL TERRENO EN CALIDAD DE ÁREAS VERDES Y COMUNALES A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, BAJO LOS COTOS Y GASTOS DEL SEÑOR LUIS JORGE CANDO CHANGOBALIN; PREVIA A LA ESCRITURACIÓN DE LOTES INDIVIDUALES, EL FRACCIONADOR DEBERÁ PROVEER DE UNA VÍA DE ACCESO PÚBLICA, CUYO COSTO SERÁ DE CUENTA DEL SEÑOR LUIS JORGE CANDO CHANGOBALIN, EN CALIDAD DE FRACCIONADOR; EN CASO DE QUE EL GADM DEL CANTÓN MERA, REQUIERA DAR UTILIDAD AL LOTE CORRESPONDIENTE A LAS ÁREAS VERDES, SOLO AHÍ SE CONSTRUIRÁ LA VÍA DE ACCESO HASTA DICHO LOTE POR PARTE DEL GADM DEL CANTÓN MERA, CASO CONTRARIO, SERÁ DE ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO (FRACCIONADOR). SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS, REGISTRO DE LA PROPIEDAD E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN REALIZADA POR LA LIC. TATIANA VILLACIS-PRESIDENTA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL DE

MADRE TIERRA, PARA QUE ENTREGUE EN COMODATO LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA:

Lic. Rosa Albuja.-Referente a este punto, pongo en consideración de los compañeros para que se dé por conocido.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 052.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO CINCO QUE TRATA SOBRE EL CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN REALIZADA POR LA LIC. TATIANA VILLACIS-PRESIDENTA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MADRE TIERRA, PARA QUE ENTREGUE EN COMODATO LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 90-PUR-2014, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014, REMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS-ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE LA SEÑORA JOSEFINA SÁNCHEZ LÓPEZ, PARA PROCEDER A LA VENTA DE UN TERRENO DE UN ÁREA DE 203.00 M2 CON UN ANCHO DE 5.30 M.:

Alcalde.- El Ing. Víctor Gallegos-Analista de Planificación del GADM del cantón Mera ha remitido el informe al respecto.

Secretario General.- A continuación se da lectura al oficio N°. 90-PUR-2014.

Of. N° 90-PUR-2014

Sr. Licenciado

Gustavo Silva.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA.

Mera, 01 de septiembre del 2014

Presente.-

Por medio de la presente me permito informarle dando atención a su sumilla con respecto al trámite número 1831 de fecha 21 de agosto del 2014, presentado por el Sra. Josefina Sánchez López en el cual solicita que por intermedio de su autoridad que los señores concejales se dé la oportunidad de vender un terreno cuya área es de 203.00m² con un ancho de 5.30m.

Antecedentes:

- El lote se encuentra Ubicado en la avenida Luis Jácome y calle 10 de Noviembre al sector urbano de la Parroquia Shell del Cantón Mera
- El lote en mención tiene 5.30m en la parte frontal y 7.90m. en la parte posterior por 32.60m. de fondo siendo un polígono irregular dando una superficie de 501.14m² datos que constan en la escritura y Certificado del Registro de la Propiedad correspondientemente.

Por lo que se informa:

- Tomando en cuenta que dicho lote se encuentra dentro de zona considerada como **Comercial Residencial de tipo sobre línea de fábrica**, no es procedente aprobar la subdivisión del lote ya que **no cumple con un frente mínimo de 12m. y una superficie de 200.0 m²**; requerimientos mínimos que constan dentro de la Ordenanza del Plan de Desarrollos y Ordenamiento Territorial del Cantón Mera.

Muy respetuosamente pongo en conocimiento de su autoridad para los fines pertinentes.

Adjunto expediente completo 22 fojas útiles.

Atentamente,

Ing. Victor Gallegos H.

ANALISTA DE PLANIFICACION DEL GADM DE MERA

Sr. Paco Barona.-Señor Alcalde, compañeros Concejales, se ha realizado un análisis tanto del aspecto técnico y jurídico de este punto; por lo que, elevo a moción para no proceder con la petición realizada por la señora Josefina Sánchez, de subdividir el lote de su propiedad, con la finalidad de enajenar un lote de 203.00 m² con un ancho de 5.30 m.; debido a que dicho lote, se encuentra ubicado dentro de la zona urbana denominada comercial-residencial, en el cual la superficie mínima es de 200 m² con un frente mínimo de 12 m.

Sra. Marcia Vela.- La ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Mera está vigente desde el año dos mil once al dos mil veinte, por lo que no podemos ser partícipes y aceptar este pedido de la señora Josefina Sánchez López; si bien es cierto, lo lamentamos mucho, pero no podemos irnos en contra del aspecto técnico, y principalmente de la parte jurídica, con estas consideraciones apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 053.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: NO PROCEDER CON LA PETICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA JOSEFINA SÁNCHEZ LÓPEZ, DE SUBDIVIDIR EL LOTE DE SU PROPIEDAD, CON LA FINALIDAD DE ENAJENAR UN LOTE DE 203.00 M2 CON UN ANCHO DE 5.30 M.; DEBIDO A QUE DICHO LOTE, SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LA ZONA URBANA DENOMINADA COMERCIAL-RESIDENCIAL, EN EL CUAL LA SUPERFICIE MÍNIMA ES DE 200 M2 CON UN FRENTE MÍNIMO DE 12 M.; POR LO QUE CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MERA VIGENTE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CIRCULAR N°. 00241-GPP, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014, PRESENTADO POR LA ING. DENISE COKA-GOBERNADORA DE PASTAZA, EN REFERENCIA AL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN, EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS":

Alcalde.- Los compañeros del Ministerio del Interior socializaron acerca de este proyecto de ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón, en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas; se lo está realizando en toda la provincia y país, por lo que pongo en su consideración compañeros Concejales.

Sr. Jhony Haro.- Elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de "Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Mera, en cuanto a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas"; y, se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización para el análisis respectivo.

Sra. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 054.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN MERA, EN CUANTO A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS"; Y, REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA SU ANÁLISIS, PREVIA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

8.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. AEMM-2014, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014, REMITIDO POR LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE MERA, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE CONCEDERLES PERMISO LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE SEPTIEMBRE DE 2014, Y SE REALICE LA GESTIÓN PARA LA MOVILIZACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR EN EL PASEO ANUAL:

Alcalde.- Los compañeros empleados de la Institución remitieron un oficio con el propósito de solicitar permiso para participar en el paseo anual desde el día cinco de septiembre del presente año, para su conocimiento compañeros.

9.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO CIRCULAR N°. 087-DE-2014, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014, REMITIDO POR EL ING. PABLO RODRÍGUEZ-DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, EN REFERENCIA AL CURSO DE EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS REGULATORIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, ENERGÉTICA Y AMBIENTAL, A REALIZARSE EN COLOMBIA:

Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

10.- CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR REINALDO CUJI, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA, POR CUANTO EL SOLICITANTE SUFRIÓ UN ACCIDENTE:

Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

11.- INFORME DE ALCALDÍA:

Sr. Alcalde.- Quiero informarles sobre las actividades desarrolladas por el Alcalde, el sábado estuvimos presentes en Madre Tierra en la programación realizada por el mes del turismo; el domingo en Brisas del Alpayacu se realizó la inauguración del proyecto del agua; en Saxcha Runa

mantuvimos una reunión conjuntamente con la vice prefecta de la provincia y los moradores del sector.

12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las trece horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 016, de fecha 04 de septiembre de 2014.



Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Sr. Paco Barona
VICEALCALDE


Sr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sra. Rosa Albuja
CONCEJALA


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL